



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los
Deportes, C.P 03710, Benito Juárez,
CDMX.
Tel. 5511689893

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** EL IFT OTORGA 150 CONCESIONES MÁS PARA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023.

1. El lunes 12 de junio de 2023, el IFT emitió el comunicado 62/2023. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-otorga-150-concesiones-mas-para-servicios-de-telecomunicaciones-y-radiodifusion-en-el-primer>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** otorgó, en el primer trimestre de 2023, un total de 150 concesiones, de las cuales **106 corresponden a telecomunicaciones y 44 a radiodifusión.**
- Dentro de las concesiones comerciales otorgadas en materia de **telecomunicaciones**, en cinco de ellas se autorizó prestar algún servicio público de telecomunicaciones en seis localidades de las señaladas como de atención prioritaria por la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)**, en los *Programas de Cobertura Social 2021-2022 y 2022-2023*, con esto se atiende a un total de 5 mil 971 habitantes de esas zonas.
- 11 concesiones de carácter público en materia de radiodifusión, le fueron otorgadas al **Instituto Politécnico Nacional (IPN)** y 7 al **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)** para prestar dicho servicio en diversas localidades de la República Mexicana. El IPN cuenta con 62 concesiones vigentes, 61 de TDT y 1 de FM en el país, y el SPR con 72 concesiones vigentes, 61 TDT y 11 de FM.
También le fueron otorgadas 2 concesiones más al Gobierno de Tlaxcala.
- El IFT ha otorgado, desde su creación al primer trimestre de 2023 un total de **2 mil 112 concesiones en telecomunicaciones y radiodifusión.**



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

- Dentro de las actividades que el IFT realiza para aumentar el número de concesiones de radiodifusión y telecomunicaciones para uso social comunitario e indígena se encuentra el **Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena (Pro-Radio)** el cual tiene por objetivo brindar información y asesorías a las personas de comunidades o pueblos indígenas y asociaciones civiles interesados en obtener una concesión para servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[1] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.